



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA

No. LA-50-CYR-050CYR041-T-408-2023

OBJETO DE LA LICITACIÓN: **Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico 2022 y 2023 y Programa de Equipamiento Médico para la Rehabilitación Integral del paciente con enfermedad por COVID-19**

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 12:00 horas del día 15 de noviembre de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el **Dr. Óscar Rolando Ávila Galván** en su carácter de Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala; servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, se hace constar que con fecha 14 de noviembre de 2023 se recibió en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento la evaluación técnica efectuada por el IBM. Carlos Joel Barrera Velázquez, Coordinador Biomédico Delegacional, quien fue designado como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada por el Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres en su carácter de Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en términos del oficio 309001050100/537/2023.

Atendiendo a lo anterior, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Óscar Rolando Ávila Galván, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

ENCORE HEALTH S A P I DE CV	KENDALL DE MEXICO SA DE CV	QUANTUM MEDICAL GROUP SA DE CV	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Compranet, sin incidencias para los licitantes referidos.

FO CON 13/1





PROPUESTA DESECHADA TÉCNICAMENTE

Con fundamento en los artículos 36 y 37 fracción I de la Ley, se dan a conocer las razones técnicas que determinan el desechamiento de la siguiente propuesta como se detalla a continuación:

LICITANTE: ENCORE HEALTH S.A DE C.V			
PARTIDA OFERTADA	RESULTADO		
1	NO CUMPLE El licitante no cumple con la especificación técnica solicitada por la Convocante en el punto 1.12.2 Inclinação del respaldo, para dar posición de Fowler Semifowler, de -35° / + 70° o mayor. Oferta Inclinação del respaldo, para dar posición de Fowler Semifowler, de -20° a 75°. ARCHIVO 2_Ficha Técnica PRZ - E300C_PLUS_gob _531.616.5116.01.01.pdf / Pagina 2 de 7. Incumple con el numeral 2.3 Calidad fracción 11 y 15 de la Convocatoria. El licitante presenta oficio con número 083300CO018039 expedido por la COFEPRIS para los bienes ofertados de los cuales indica que no requieren de Registro Sanitario el cual no acredita, sustenta y corrobora el nombre de la empresa o fabricante o distribuidor mayoritario o titular a quien corresponda y vaya dirigida la constancia. Así mismo, no presenta listado haciendo referencia de los bienes ofertados consumibles y/o accesorios que estén situados en el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2014. ARCHIVO Registro Mesas Carta.pdf / SIN FOLIO hoja 1. Incumple con el numeral 2.3 Calidad fracción 2, 4 y 15 de la Convocatoria. El licitante presenta Certificado de Calidad ISO-13485 No. Q5 080231 0025 Rev. 00 sin traducción simple al español donde identifique el tipo de certificado, número de certificado, nombre de la empresa que se certifica, alcance, fecha de emisión, vigencia o fecha de vencimiento, nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado, debidamente referenciado para la partida ofertada. Así mismo, el certificado presentado no corresponde al Titular y la denominación de fabricación referida en su propuesta técnica. ARCHIVO Prazise Medical Inc - Iso 13485.pdf / SIN FOLIO hoja 1 de 2 y pagina 2 de 2. Incumple con el numeral 2.3 Calidad fracción 14 de la Convocatoria. El licitante presenta Certificado CE sin traducción simple al español en el que identifique tipo de certificado, número de certificado, nombre de la empresa que se certifica, alcance, fecha de emisión, vigencia o fecha de vencimiento debidamente referenciada para la partida ofertada. ARCHIVO CE_CERTIFICATE.pdf / SIN FOLIO página hoja 1. Incumple con el numeral 2.3 Calidad fracción 14 de la Convocatoria.		



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTO EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO	
		SI	NO
Copia legible del Registro Sanitario vigente (anverso y reverso) expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el bien ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.	6.2 inciso I	N/A	
En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, el participante deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo; la cual deberá estar vigente.		PRESENTA	
En caso de que los bienes ofertados no estén situados en el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2014., el participante deberá presentar copia legible de la constancia oficial expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exime del mismo, o en su caso, deberá presentar copia legible de la solicitud que se encuentra bajo trámite ante la SSA, al momento de la publicación del Acuerdo citado.		N/A	
En caso de que los bienes ofertados estén situados en el "Acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 2014., el participante podrá presentar dicho listado haciendo la referencia de la partida o bien			NO PRESENTA





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ofertado.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, o se encuentre aún bajo proceso de renovación, deberá entregar:

- Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- Copia simple legible del acuse de recibo del trámite de prórroga presentado ante la COFEPRIS que identifique y valide el Registro Sanitario sometido a dicha prórroga. Así mismo, se deberá de presentar el comprobante de pago de derechos.
- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo y el comprobante de pago de derechos presentado corresponde al producto sometido a dicho trámite de prórroga.

Para bienes ofertados de origen nacional el licitante deberá de presentar copia simple del Certificado de Calidad ISO-13485 ó TUV vigente en el que se deberá identificar el tipo de certificado, número de certificado, nombre de la empresa que se certifica, alcance, fecha de emisión, vigencia o fecha de vencimiento, nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado. Lo anterior deberá de estar debidamente referenciada por partida ofertada.

Para bienes ofertados de origen nacional el licitante deberá de presentar copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, emitido por la COFEPRIS, en el que se deberá identificar número de oficio de certificación, fecha de emisión, nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal, alcance o clasificación, vigencia y/o fecha de vencimiento. Lo anterior deberá de estar debidamente referenciada por partida ofertada.

En caso de que los bienes ofertados de origen nacional no requieran de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y que el licitante lo advierta, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo y/o el licitante podrá presentar Carta en hoja membretada y firmada por el Fabricante

N/A

N/A

N/A

N/A

FO CON 13/4





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

en donde "Bajo Protesta de Decir Verdad" manifieste que los bienes ofertados no requieren de Registro Sanitario y se exime de este Certificado.

Para bienes ofertados de origen internacional el licitante deberá de presentar copia simple del Certificado de Calidad ISO-13485 ó TUV vigente en el que se deberá identificar el tipo de certificado, número de certificado, nombre de la empresa que se certifica, alcance, fecha de emisión, vigencia o fecha de vencimiento, nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado. Lo anterior deberá de estar debidamente referenciada por partida ofertada.

Para bienes ofertados de origen internacional el licitante deberá de presentar copia simple del Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen, vigente y en el que se deberá de identificar tipo de certificado, número de certificado, nombre de la empresa que se certifica, alcance, fecha de emisión, vigencia o fecha de vencimiento. Lo anterior deberá de estar debidamente referenciada por partida ofertada.

El licitante deberá de presentar toda la documental técnica necesaria como manuales, fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos, fotografías, etc., que permita corroborar, demostrar y acreditar el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas de los bienes solicitados por la Convocante conforme al Anexo número 1 (uno) "Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico 2022 y 2023 y Programa de Equipamiento Médico para la Rehabilitación Integral del paciente con enfermedad por COVID-19".

El licitante deberá de presentar para las partidas a ofertar el Anexo número 1 (uno) "Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico 2022 y 2023 y Programa de Equipamiento Médico para la Rehabilitación Integral del paciente con enfermedad por COVID-19".

El licitante deberá de presentar escrito en hoja membretada firmada por el representante legal mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados en el proceso licitatorio (hacer referencia al número y nombre del evento) se apegan justa, exacta y cabalmente con la descripción

PRESENTA

PRESENTA

PRESENTA

PRESENTA

PRESENTA





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

solicitada por el Instituto y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS, a las Normas Oficiales, disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que emita la autoridad competente.
En caso de que el licitante presente documental técnica en idioma distinto al español, esta deberá de acompañarse o presentar una traducción simple al español.
Se verificará la correspondencia y congruencia de toda la documental técnica presentada así como de sus especificaciones y características técnicas de las partidas ofertadas que presenten los licitantes, los cuales deberán de estar debidamente identificados y referenciados para su ubicación.
En el caso de ser Distribuidor el licitante deberá de presentar una Carta de Apoyo por parte del Fabricante o del Distribuidor primario o mayoritario firmada por su representante legal en hoja membretada en donde se haga referencia al número y nombre del evento licitatorio y en el que se indique las partidas con clave SAI, clave PREI, descripción, marca, modelo y origen de fabricación de los bienes ofertados.
El licitante deberá de presentar carta en hoja membretada en donde se haga referencia al número y nombre del evento licitatorio y en el que se indique las partidas con clave SAI, clave PREI, descripción, marca, modelo y origen de fabricación de los bienes ofertados, la cual debe estar firmada por su representante legal donde relacione los Centros de Servicios o Centro de Atención u Oficina con la que cuente para recibir reportes de falla, solicitud de asesoría o capacitación y notificaciones de canje de los bienes adjudicados, deberá de incluir horario de atención y listado del personal para brindar la atención proporcionando números telefónicos (móvil y de oficina) así como correos electrónicos disponibles.
El licitante deberá de presentar carta en hoja membretada en donde se haga referencia al número y nombre del evento licitatorio y en el que se indique las partidas con clave SAI, clave PREI, descripción, marca, modelo y origen de fabricación de los bienes ofertados, la cual debe estar firmada por su representante legal y

	NO PRESENTA Para Certificado ISO 13485 y CE
PRESENTA	
PRESENTA	
PRESENTA	
PRESENTA	

FO CON 134
6





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

donde haga mención que se proporcionará y garantizará un período mínimo de 7 (siete) años de la existencia de refacciones, accesorios y consumibles.
El licitante deberá de presentar carta en hoja membretada en donde se haga referencia al número y nombre del evento licitatorio y en el que se indique las partidas con clave SAI, clave PREI, descripción, marca, modelo y origen de fabricación de los bienes ofertados, la cual debe estar firmada por su representante legal donde haga mención que se compromete a capacitar al personal técnico, médico, de enfermería y de conservación o bien el personal que la unidad médica asigne sin costo adicional para el Instituto para el manejo, operación y cuidados así como mantenimientos rutinarios dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de solicitud por parte del instituto y que se coordinará conjuntamente con el Jefe de Servicio o Director Médico o Subdirector Administrativo o Responsable de Bienes de las Unidades Hospitalarias y/o con el Coordinador Biomédico Delegacional para conjuntar las acciones encaminadas al cumplimiento de la capacitación solicitada.
El licitante deberá de presentar carta en hoja membretada en donde se haga referencia al número y nombre del evento licitatorio y en el que se indique las partidas ofertadas con clave SAI, clave PREI, descripción, marca, modelo y origen de fabricación de los bienes, la cual debe estar firmada por su representante legal donde haga mención que se proporcionará un calendario o cronograma de mantenimientos preventivos con la frecuencia solicitada por la Convocante durante el periodo de garantía de los bienes 36 meses para las partidas 1, 2 y 3 y para las partidas 4 y 5 garantía de 12 meses, contados a partir de la entrega a entera satisfacción del instituto. Así mismo, deberá de describir las acciones o actividades (check list) a realizar durante el mantenimiento preventivo.

PRESENTA	
PRESENTA	





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

PARTIDAS DESECHADAS POR OFRECER UN "PRECIO NO ACEPTABLE"

Calculo para la determinación del precio no aceptable.

De conformidad con los artículo 2, fracción XI de la Ley 51, inciso A) , fracción I del Reglamento se procedió a calcular el precio no aceptable; para ello se consideró como referencia el precio que se determinó como mediana de la investigación de mercado respectiva, y se realizó el cálculo correspondiente:

PARTIDA	DESCRIPCION TÉCNICA SOLICITADA	CANTIDAD TOTAL	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV		
			PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	PRECIO UNITARIO OLI SIN IVA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
5	OXIMETRO DE PULSO. PORTÁTIL	2	\$14,416.26	\$9,350.86	Se desecha la propuesta al ser superior del precio de referencia considerado para dicha partida en el OLI
6	OXIMETRO DE PULSO. PORTÁTIL	2	\$14,416.26	\$9,350.86	Se desecha la propuesta al ser superior del precio de referencia considerado para dicha partida en el OLI

PARTIDAS DESECHADAS POR EXISTIR UNA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA

Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 fracción I de la Ley, se da a conocer la propuesta desechada por existir una propuesta económica más baja y solvente presentada por otro licitante, como se detalla a continuación:

Licitante: **KENDALL DE MEXICO SA DE CV**

PARTIDA	CLAVE SAI					DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		
3	531	328	0181	02	01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	\$454,504.65
4	531	328	0181	02	01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	\$454,504.65





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

LICITANTE CUYA PROPUESTA FUE SOLVENTE Y RESULTÓ ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas que participaron en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados no. **LA-50-GYR-050GYR041-T-408-2023**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto porque cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria declarándose como proveedor adjudicado al siguiente licitante:

Nota: los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.**:

Proveedor: **QUANTUM MEDICAL GROUP SA DE CV**

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
2	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA. (GINECOLOGICA).	4	\$163,793.00
3	531.328.0181.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	1	\$172,844.00
4	531.328.0181.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	2	\$172,844.00

El importe adjudicado es de **\$1, 173,704.00** (Un millón ciento setenta y tres mil setecientos cuatro pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico 2022 y 2023 y Programa de Equipamiento Médico para la Rehabilitación Integral del paciente con enfermedad por COVID-19
Número de contrato:	ADQT233001090070
Monto del Contrato:	\$1,173,704.00 sin IVA
Vigencia del Contrato:	16 de noviembre al 31 de diciembre de 2023
Garantía	indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$117,370.40
Fecha de firma del contrato:	30 de noviembre de 2023

PARTIDA DESIERTA

PARTIDA	CLAVE SAI					DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL
	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		
7	513	263	0046	01	01	CUÑA DE RELAJACION MUSCULAR	1

FO CON 13/
9





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento a los licitantes adjudicados que deberán presentar en la fecha establecida para la **firma del contrato** y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)**, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.29 en concordancia con la regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022; la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social** (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la **Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos** (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 12 horas con 40 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **11** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

FO CON 13/
10





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Óscar Rolando Ávila Galván	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio 309001050100/537/2023	
Lic. Gema José Mendoza	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio 309001050100/640/2023	
Lilian Grisel Fernández Zamora	Supervisor de Proyectos E2	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Sergio Ernesto Martínez Guzmán	Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora en la Gestión Pública; de Quejas, de Denuncias e Investigaciones	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----



8



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA ADMINISTRATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA

No. **LA-50-GYR-050GYR041-T-408-2023**

Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico 2022 y 2023 y Programa de Equipamiento Médico para la Rehabilitación Integral del paciente con enfermedad por COVID-19

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 18:00 horas del día 22 de noviembre de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos Oscar Rolando Ávila Galván, en su carácter de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, Angel Hebert Mejorado Torres, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en términos del Oficio No. 309001050100/537/2023, Gema José Mendoza, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en términos del oficio no. 309001050100/640/2023 y Lilian Grisel Fernández Zamora, Supervisor de Proyectos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reúnen con el fin de dejar sentado por escrito que en la presente fecha se han percatado de un error humano involuntario en el acta de notificación Fallo del procedimiento **LA-50-GYR-050GYR041-T-408-2023**, para el Programa Nacional de Sustitución de Equipamiento Médico 2022 y 2023 y Programa de Equipamiento Médico para la Rehabilitación Integral del paciente con enfermedad por COVID-19, toda vez que en el recuadro donde se asentaron las partidas adjudicadas se señalaron con número consecutivo, debiendo respetar el número de partidas; por lo que con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a aclarar y rectificar el error mecanográfico; quedando de la siguiente manera:

Dice:

LICITANTE CUYA PROPUESTA FUE SOLVENTE Y RESULTÓ ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas que participaron en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados no. **LA-50-GYR-050GYR041-T-408-2023**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto porque cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria declarándose como proveedor adjudicado al siguiente licitante:

Nota: los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.**:



2023
Año de
Francisco
VILA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Proveedor: **QUANTUM MEDICAL GROUP SA DE CV**

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
2	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA. (GINECOLOGICA).	4	\$163,793.00
3	531.328.0181.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	1	\$172,844.00
4	531.328.0181.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	2	\$172,844.00

Debe decir:

LICITANTE CUYA PROPUESTA FUE SOLVENTE Y RESULTÓ ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas que participaron en la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados no. **LA-50-GYR-050GYR041-T-408-2023**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto porque cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria declarándose como proveedor adjudicado al siguiente licitante:

Nota: los precios unitarios que se relacionan a continuación, **no incluyen I.V.A.**:

Proveedor: **QUANTUM MEDICAL GROUP SA DE CV**

PARTIDA	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
2	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA. (GINECOLOGICA).	4	\$163,793.00
3	531.328.0181.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	1	\$172,844.00
3	531.328.0181.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	2	\$172,844.00

Es importante precisar que la rectificación no afecta el resultado de la evaluación técnica, legal y económica.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 18 horas con 10 minutos del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para los efectos legales a los que haya lugar.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Oscar Rolando Ávila Galván	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Ángel Hebert Mejorado Torres	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del Oficio No. 309001050100/537/2023	
Gema José Mendoza	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio no. 309001050100/640/2023.	
Lilian Grisél Fernández Zamora	Supervisor de Proyectos	

-----FIN DEL ACTA -----

